

Licenciada
Cynthia Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Examen Especial Financiero de los Fondos Rotativos de Gratuidad y de Programas de Apoyo (Específico), a la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la constitución, ejecución, liquidación y reintegro de los fondos rotativos de Gratuidad y de Programas de Apoyo.

Nuestro examen comprendió la verificación de los fondos asignados a la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, con extensión a 20 establecimientos educativos del departamento por cada fondo rotativo examinado con organización escolar y sin organización escolar, según muestra seleccionada. Y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Falta de operación de libros e inexistencia de libro de bancos

En la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de mayo del 2013 al realizar visita a las Organizaciones de Padres de Familia –OPF- y establecimientos educativos que administran recursos del fondo de gratuidad y de alimentación, según muestra seleccionada, se constató que 5 no tenían operado el libro de almacén y caja; así como 9 establecimientos no contaban con libro de bancos.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

La Directora Departamental de Educación de Retalhuleu, debe girar instrucciones por escrito a los Coordinadores Técnicos Administrativos y Técnicos de Campo, para que indiquen a los presidentes de las Organizaciones de Padres de Familia –OPF- que de forma inmediata soliciten a la DIDEDUC la entrega de los libros ya autorizados y que realicen los registros que correspondan. Así como que instruyan a todos los Directores de Establecimientos Educativos que no cuenten con libro de almacén autorizado para los programas de gratuidad y de apoyo para que los implementen.

Falta de implementación del mural de transparencia y rendición de cuentas.

En la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de mayo del 2013 al realizar visita a las Organizaciones de Padres de Familia –OPF- y establecimientos educativos que administran recursos del fondo de gratuidad y de alimentación, según muestra seleccionada, se constató que 7 establecimientos educativos visitados, de los municipios de Santa Cruz Muluá, San Andrés Villa Seca, San Sebastián y San Felipe, no han implementado el mural de transparencia.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

La Directora Departamental de Educación de Retalhuleu, debe girar instrucciones por escrito a los Supervisores Educativos y/o Coordinadores Técnicos Administrativos y a los Técnicos de los Programas de Apoyo, para que de acuerdo a las visitas programadas a los establecimientos educativos se oriente sobre la elaboración de un mural de transparencia y rendición de cuentas y se solicite publicarlo a la vista de todos los padres de familia, alumnos y docentes, a efecto de transparentar y rendir cuentas de la utilización de los fondos públicos asignados.

Hallazgo No. 3

Omisión de entrega de informe financiero

En la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, durante el período del 1 de enero al 31 de mayo del 2013, al realizar visita a las Organizaciones de Padres de Familia –OPF- que administran recursos de los programas de gratuidad y de Apoyo, se constato que, 10 establecimientos educativos visitados, no presentaron ante la Dirección Departamental de Educación, Contraloría General de Cuentas y Congreso de la República el informe de avance físico y financiero de entidades receptoras de transferencias de recursos públicos.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

La Directora Departamental de Educación de Retalhuleu, solicite instrucciones claras a la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo –DIGEPSA- sobre como trasladar este informe a las instituciones correspondientes y a su vez gire instrucciones por escrito a los Técnicos de Servicios de Apoyo para que instruyan a los representantes legales de las Organizaciones de Padres de Familia –OPF-, para que cumplan mediante los formularios correspondientes y en los plazos establecidos con elaborar y presentar el informe a la Dirección Departamental de Educación, Contraloría General de Cuentas y Congreso de la República de Guatemala.



Incumplimiento en entrega de fondos rotativos

En la Dirección Departamental de Educación Retalhuleu, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2013, se determinó que la Escuela Oficial de Párvulos cantón Ocosito del municipio de San Sebastián no recibió el primer desembolso de alimentación el cual correspondía a 59 alumnos por un monto de Q 4,008.46 , así mismo tuvo un atraso en la recepción del primer desembolso de gratuidad, ya que el mismo se recibió hasta el mes de julio, el cual correspondía a la misma cantidad de alumnos por un monto de Q 2,160.00.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Retalhuleu gire instrucciones al Departamento Administrativo Financiero para que realicen de manera oportuna la entrega de los fondos correspondientes verificando y coordinando anticipadamente con el Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa –DEFOCE- si existen establecimientos que no lograron completar el trámite para constituirse legalmente como organización de padres de familia se les pueda proporcionar en tiempo los fondos correspondientes a través de la modalidad de Fondo Rotativo.

Hallazgo No. 5

Saldo bancario de año 2,012 en Consejo Educativo

En la Dirección Departamental De Educación Retalhuleu, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2013, se determino que los establecimientos visitados según muestra el Consejo Educativo de la EODP anexa a EOUM JV de Santa Cruz Muluá tiene un saldo bancario de Q 344.95 del programa de alimentación del año 2012.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Retalhuleu gire instrucciones al Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa –DEFOCE- para que a través del Técnico de Servicio de Apoyo se le comunique y asesore al representante legal del Consejo Educativo para que a la brevedad realice el reintegro del saldo existente a la cuenta No. 110001-5 “Gobierno de la República, Fondo Común” del Banco de Guatemala y para que en lo sucesivo se les instruya que deben ejecutar los fondos trasladados en cumplimiento de los objetivos del Ministerio de Educación.

Hallazgo No. 6

Uso parcial del Sistema de Fondo Rotativo

En la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, durante el período del 1 de enero al 31 de mayo del 2013, se pudo constatar que el Sistema Informático de Fondo Rotativo, no se ha implementado en su totalidad ya que en el modulo de contabilidad, aún no se genera la Conciliación bancaria, así como la caja fiscal.





sanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

La Directora Departamental de Educación de Retalhuleu gire instrucciones por escrito al Departamento Administrativo Financiero y a la Sección Financiera para que se regularice el saldo del año anterior y procedan a generar la conciliación bancaria y caja fiscal en el sistema de fondo rotativo y así tener información derivada del mismo sistema y mejorar la confiabilidad de los controles para la toma de decisiones.

Hallazgo No. 7

Programa de gratuidad no ejecutado a la fecha de auditoría

En la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, durante el período del 1 de enero al 31 de mayo del 2013, al realizar visita a las Organizaciones de Padres de Familia –OPF- que administran recursos de los programas de gratuidad y de Apoyo, se constato que, 2 establecimientos educativos visitados del municipio de San Andrés Villa Seca, no tenían ejecutado a la fecha el programa de gratuidad, siendo estos EORM Cantón Sununché I y EORM Cantón Sununché II.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

La Directora Departamental de Educación de Retalhuleu, debe girar instrucciones por escrito al Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa –DEFOCE- y éste a los Técnicos de Servicios de Apoyo para que instruyan a los representantes legales de las Organizaciones de Padres de Familia –OPF-, para que cumplan en plazos eficientes la ejecución de los fondos.

Hallazgo No. 8

Incumplimiento de entrega diaria de refacción escolar

En la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de mayo del 2013 al realizar visita a las Organizaciones de Padres de Familia –OPF- y establecimientos educativos que administran recursos del fondo de gratuidad y de alimentación, según muestra seleccionada, se constató que 2 establecimientos educativos visitados, de los municipios de Santa Cruz Muluá el Consejo Educativo de la EOUM JM, y de San Sebastián la EOUM Cantón Pajosom JV, no han proporcionado refacción escolar a los estudiantes diariamente.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

La Directora Departamental de Educación de Retalhuleu, debe girar instrucciones por escrito a los Supervisores Educativos y/o Coordinadores Técnicos Administrativos y a los Técnicos de los Programas de Apoyo, para que de acuerdo a las visitas programadas a los establecimientos educativos se oriente y se verifique la entrega diaria de la refacción escolar en los establecimientos educativos.

Omisión de información en caja fiscal

En la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, durante el período del 1 de enero al 31 de mayo del 2013, se constató que, no se ha consignado en la caja fiscal durante los meses de abril a junio la información de formularios oficiales utilizados por la unidad de inventarios tales como: Tarjetas de responsabilidad, hojas movibles para actas, para inventario general y auxiliar.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Retalhuleu gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero para que instruya al Jefe de la Sección Financiera y este a sus vez al Coordinado de la unidad de inventario para que traslade la información requerida en forma oportuna a la encargada de análisis documental para los registros correspondientes.

Hallazgo No. 10

Deficiencias en controles y documentos de respaldo

En la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de mayo del 2013 al realizar visita a las Organizaciones de Padres de Familia –OPF- que administran recursos de los programas de gratuidad y de Apoyo, según muestra seleccionada, se constató que 5 establecimientos educativos visitados, tienen deficiencias en controles y documentos de respaldo, tales como: registros incompletos en codo de chequera, expedientes de documentación de respaldo desordenados y sin foliar, no se realiza inventario mensual de materiales, planilla de alimentación FOR-PRA-01 con datos incompletos, facturas sin razonar y firmar por los responsables, no se consigna la palabra “No negociable” en cheques emitidos y falta de cotizaciones.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

La Directora Departamental de Educación de Retalhuleu, debe girar instrucciones por escrito al Jefe del departamento de Fortalecimiento a la comunidad educativa para que este a su vez instruya a los Técnicos de servicios de apoyo para que supervisen e indiquen a los presidentes de las Organizaciones de Padres de Familia –OPF- que se cumpla con los requerimientos de control establecidos y así evitar sanciones por parte del ente fiscalizador externo.

Los hallazgos anteriormente mencionados fueron dados a conocer a los responsables, según Acta No. DIDAI-REU-10-2013 de fecha 07 de agosto de 2013, del libro No. L2 18778, autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.



Como resultado en las visitas realizadas a los establecimientos educativos oficiales, se determinaron los siguientes hallazgos:

- Falta de mural de transparencia con información financiera
- Refacción escolar no se proporciona diariamente
- Falta operar libro de almacén
- Falta operar de libro de caja
- Falta de libro de banco
- Falta autorización de libros
- Codo de Chequera operado incompleto
- Falta ordenar y foliar expediente
- Falta realizar inventario mensual de materiales
- Falta de envío de información financiera a la DIEDUC, Contraloría General de Cuentas y Congreso de la República
- Falta operar o firmar FOR-PRA-01 planilla de alimentación
- Programa de Gratuidad no ejecutado a la fecha de auditoría
- Falta completar firmas o razonar facturas en el reverso por la Junta Directiva
- No se consigna las palabras "No negociable" en cheque emitido
- Falta menú de alimentación escolar
- Cheque firmado en blanco
- Falta completar cotizaciones

Y a solicitud de la auditoría se subsanaron los mismos. Lográndose fortalecer el control interno.

Atentamente,

c.c: Archivo